CERTIFICACIONES

Debe solicitar cita mediante el Sistema de Agendamiento Virtual:

https://outlook.office365.com/owa/calendar/AgendamientoBruselas@cancilleria.gov.co/bookings/

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

Certificación que permite demostrar la nacionalidad colombiana para mayores de 18 años cuya cédula haya sido expedida y no se encuentre cancelada.

Nota: La solicitud de la certificación se realiza en el Consulado donde se capturan las huellas y se toma la fotografía. Tenga en cuenta que la certificación es expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y es enviada al correo electrónico aportado por usuario al momento de la cita.

Debe aportar:

1. Cédula de ciudadanía en original.

Valor certificado de nacionalidad: 4.84 euros (valor sujeto a actualización 2024).

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Se trata de un testimonio escrito del Cónsul referido a los documentos que presenta la persona interesada y que demuestran la residencia en el exterior.

Debe aportar:

- Cédula de ciudadanía o pasaporte.
- Documentos que demuestren la residencia en el exterior (*composition de ménage***)**

Este trámite no tiene costo.

Nota: Para efectos de la salida del país de menor de edad con residencia habitual en el exterior igual o mayor a un año, el trámite que se deberá adelantar es el de Certificación de residencia en el exterior (Menores de edad con residencia habitual en el exterior).

CERTIFICADO DE COSTUMBRE

Certificación sobre la tradición legal del matrimonio según las normas colombianas.

Debe aportar:

- Cédula de ciudadanía o pasaporte.

Este trámite no tiene costo.